

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 4 de mayo de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería, por el que se publican actos administrativos en materia de formación profesional para el empleo.

A los efectos de su conocimiento por los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación por el servicio de Correos, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifican a los interesados los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4, 7.^a planta, pta. 9, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto que se notifica: Resolución para acordar la baja de centro colaborador en el registro de centros y entidades colaboradoras en materia de formación profesional para el empleo de Andalucía.

NIF	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
B04342457	04/26176	RESOLUCIÓN DE BAJA DE CENTRO COLABORADOR
B04521522	04/30602	RESOLUCIÓN DE BAJA DE CENTRO COLABORADOR
B04598942	04/30682	RESOLUCIÓN DE BAJA DE CENTRO COLABORADOR
F04521266	04/30499	RESOLUCIÓN DE BAJA DE CENTRO COLABORADOR
B04605093	04/30299	RESOLUCIÓN DE BAJA DE CENTRO COLABORADOR
B04243382	04/21734	RESOLUCIÓN DE BAJA DE CENTRO COLABORADOR
B04511234	04/30579	RESOLUCIÓN DE BAJA DE CENTRO COLABORADOR

Almería, 4 de mayo de 2022.- El Delegado Territorial, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»